



Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, siete marzo de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-131-03-2019, de fecha 1 de marzo de 2019, remite Requisición (Pedido) POE No. IFCCPE-24-01-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el cual se solicita la **IMPRESIÓN LITOGRAFICA DE 22,500 INSTRUCTIVOS DE FISCALES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LAS CAPACITACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales". -----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Requisición (Pedido) POE No. IFCCPE-24-01-2019, de fecha 21 de enero del año en curso; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **d)** Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

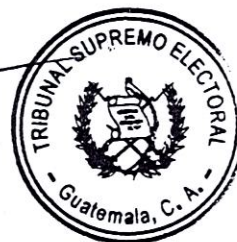
POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **IMPRESIÓN LITOGRAFICA DE 22,500 INSTRUCTIVOS DE FISCALES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LAS CAPACITACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL**; **II)** Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: José Ricardo Cartagena Pineda, América Lucrecia Díaz Bobadilla, Esperanza Giraldo López, como miembros titulares y Yenmy Lisseth Temaj Pérez, Luisa Georgina España Barrios, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de Servicios con: Miguel Ángel Arriola Gordiano, Luis Raúl Sierra Morales, Erika Paola Molina Muñoz, como



Tribunal Supremo Electoral

miembros titulares y René Roberto Pérez Portillo, Josefa Bernavela Díaz Vásquez, José Benjamín García Santa Cruz, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Rafael Ezur Belches España, Mariela Noemy Mérida Martínez, Gladys Betzabé Sandoval González, como miembros titulares y María Lucrecia Morales Molina, Lisbeth Escobar Hernández, Gladys Verónica Fernández Ortiz, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

